Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

OF. DIPLAN/CIV-03-2025/MHD/eg
Guatemala, 07 de Enero 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	***Unidad ejecutora***	***Resolución SEGFIS***	***Créditos***	***Tipo de modificación***	***Observaciones***
18-09-2024	*Dirección Superior -DS-*	*SEGFIS DIPLAN 106-2024*	*Q. 26,934.00*	*INTRA 1*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14*
18-09-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	*SEGFIS DIPLAN 107-2024*	*Q. 1,020.00*	*INTRA 1*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16*
03-12-2024	*Dirección Superior -DS-*	*SEGFIS DIPLAN 140-2024*	*Q. 4,514,135.00*	INTRA 2	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30*
09-12-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	*SEGFIS DIPLAN 141-2024*	*Q. 149,946.00*	INTRA 1	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21*
09-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	*SEGFIS DIPLAN 142-2024*	*Q. 21,282.00*	INTRA 1	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30*

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC- Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 145-2024	Q. 9,769,507.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 48, 22
10-12-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 148-2024	Q. 25.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33
18-12-2024	Dirección Superior -DS- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Unidad para la Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS DIPLAN 149-2024	Q. 50,732.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 36, 26. 26
19-12-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 150-2024	Q. 16,203,391.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 46
20-12-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	SEGFIS DIPLAN 151-2024	Q, 35,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38
20-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 152-2024	Q. 3,745,145.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
27-12-2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 154-2024	Q, 2,611,550.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 39, 29, 25

Fecha	*Unidad ejecutora*	*Resolución SEGFIS*	*Créditos*	*Tipo de modificación*	*Observaciones*
09/12/2024	Dirección Superior -DS- Dirección General de Caminos -DGC- Unidad de Construcción de Edificios -UCEE- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	*SEGFIS DIPLAN 153-2024*	*Q. 668,615.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 38, 55, 39, 3, 24,33.*

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

CC.
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
18 de diciembre del 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 149-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

CONSIDERANDO: *Que la Dirección Superior -DS-, Unidad de Control y supervisión de Cable -UNCOSU-, Unidad para la Vivienda Popular -UDEVIPO- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala y según Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indican la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cincuenta mil setecientos treinta y dos quetzales exactos (Q. 50,732.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la reprogramación de productos y subproductos conforme a los comprobantes y/ o justificaciones anexas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.----------*

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
GUATEMALA, C. A.

15:11
18/02/2024

Alfredo Alejandro Sosa Cruz
Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura Y Vivienda

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: [illegible]

Ejercicio: 2024

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes **Mis Gestiones** **Mis Reportes** **Notificación** **JRALFARO22**

Ejecución Presupuesto Resultados *Consolidación*

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☑	346	18/12/2024	58751358	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 20 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 Y 200 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	ENVIADO PRESUPUESTO	50,732.00	0.00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejecución Presupuesto por Resultados

Ejercicio 2024

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos Clasificadores Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación **GUAYO**

Ejecución Presupuesto Resultados *Consolidación*

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
[ ]	34c	18/12/2024	58751358	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 01, 20 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 Y 200 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	FINALIZADO	50,752.00	50,752.00	INTRA2	19/12/2024	PRESDAF No. 100-2024

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

1

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DRTP-1311-2024-AA/lv
Guatemala, 17 de diciembre de 2024

OK

17 DIC 2024
Hora: 16:21
Firma:

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la ***Reprogramación de Productos y Subproductos No. 36*** *(adjunta), por un monto de* ***TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.35,937.00)****.*

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- *Comprobante de SIGES*
- *Justificación de la Reprogramación*
- *Resolución Interna 35D-2024*

Dicha reprogramación tiene como objetivo financiar los recursos en el ***Grupo de Gasto: 100 "Servicios No Personales"*** *y* ***200 "Materiales y Suministros"*** *con el objetivo de fortalecer los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.*

Atentamente,

Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

Lic. Cristian Josué Churchilla González
Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 15:51.02 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	36

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-35,937.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
	01	00	000	001	000	100	11	-35,937.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	35,937.00	0.00
)03-0001 Servicios administrativos									
	01	00	000	002	000	100	11	35,372.00	0.00
	01	00	000	002	000	200	11	565.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	0	35,937.00
000-009-0001	Dirección superior	-35,937.00	0
		-35,937.00	35,937.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-35,937.00	35,937.00
0000-SIN ORGANISMO	-35,937.00	35,937.00
0000-SIN CORRELATIVO	-35,937.00	35,937.00
Total	-35,937.00	35,937.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 15:51.02 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 15:51.02 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

3380-28; 10908-36;

DESCRIPCIÓN Consolidación de Reprogramación de productos y subproductos para cubrir los compromisos adquiridos en el grupo de Gasto 100 y 200 de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director a.i
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 201 **FECHA:** 17/12/2024

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q35,937.00

MONTO EN LETRAS (Q): TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 6 inciso b), Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024

al documento: Resolución No. DA/INT 35D-2024 emitido por: DTRP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	9		1	1	Dirección Superior							Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	1	1	1		Dirección Superior	Q35,937.00	Q0.00	-Q35,937.00			Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3		1	2	Servicios Administrativos							Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	1	1	2		Servicios Administrativos	Q0.00	Q35,937.00		Q35,937.00		Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
TOTAL							Q35,937.00	Q35,937.00	-Q35,937.00	Q35,937.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3380-28; 10908-36;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Alan Giovanni Archila Chete
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Cristian Joqué Chinchilla González
Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA DA/INT. 35D-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,024, lo indicado en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro" en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director a.i. de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en el grupo de gasto: **100 "Servicios No Personales** y **200 "Materiales y Suministros"** esto con el fin de fortalecer el renglón necesario para cubrir los diferentes compromisos por actividades de funcionamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por monto de: **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 35,937.00),** dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024.

Guatemala, 17 de diciembre de 2024.

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Director a.i.
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNCOSU

Oficio UNCOSU-PLAN-100-2024/JAPE/jcyc
Guatemala, 17 de diciembre de 2024

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, de los Centros de Costo 1303, Administrativo Financiero, y 1858 Supervisión y Registro

Por medio del presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo INTRA 2, con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de reprogramación de productos y subproductos, por un monto de Cinco Mil Trescientos Once quetzales exactos (Q 5,311.00), dentro del programa 21 de esta Unidad.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el tramite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Julio César Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
17 DIC 2024
Recibido a las: 12:35 horas
Firma: Ana M. H

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-5,311.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21 00 000 002 000 100 29	-5,311.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	5,311.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21 00 000 001 000 100 29	3,358.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21 00 000 002 000 100 29	1,953.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	0	3,358.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,311.00	1,953.00
		-5,311.00	5,311.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-5,311.00	5,311.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-5,311.00	5,311.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-5,311.00	5,311.00
Total	-5,311.00	5,311.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-28; 1850-14;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU
FIRMA

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
FIRMA UNCOSU

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNCOSU

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR Readecuacion de Productos y Sucproductos

UNIDAD EJECUTORA: 208 FECHA: 17 de diciembre 2024.

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-		
CLASE DE MODIFICACIÓN:		INTRA 2
MONTO EN NÚMEROS:		Q5,311.00
MONTO EN LETRAS (Q):	Cinco Trescientos Once quetzales exactos.	

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y al documento: Resolución 029 emitido por: Direccion se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	24	1	21	1		Dirección Y Coordinación	Q5,311.00	Q3,358.00				Evento	No modifica metas físicas, con el objeto de regularizar saldos neggativos.
0	25		21	2	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión							Entidad	
0	25	1	21	2		Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión		Q1,953.00			No	Entidad	No modifica metas físicas, con el objeto de regularizar saldos neggativos.
					TOTAL		Q5,311.00	Q5,311.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Direccion y Coordinacion" y 1850 "Supervision y Registro".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Julio César Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNCOSU

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 029-2024

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 1-2024. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2024, Articulo 10, pago por servicios, así como cuota de Seguridad Social. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproductos. tipo, INTRA 2 funcionamiento de **DEBITOS**, Cinco Mil Trescientos Once Quetzales Exactos, (Q 5,311.00), en la actividad 1, "Dirección y Coordinación" del centro de costo 1303. "Administrativo y Financiero". Para Debitarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales". **CREDITOS,** Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Quetzales Exactos, (Q 3,358.00), de la actividad, 1 "Dirección y Coordinación" del centro de costo 1303. "Administrativo y Financiero". y Mil Novecientos Cincuenta y Tres Quetzales Exactos (Q1,953.00). De la Actividad 002 "Servicios de regulación y supervisión de empresas de cable" del centro de costo 1850. "Supervisión y Registro". Haciendo un Total de Cinco Mil Trescientos Once, Quetzales Exactos (Q 5311.00). Para Debitarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", "Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del Tesoro con Afectación Especifica", en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, No modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 17 de diciembre de 2024.

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

[illegible]

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNCOSU

PRESUPUESTO-UNCOSU No. 248-2024
Guatemala, 17 de diciembre de 2024

Licenciado
Edgar Domingo Camey Locón
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Camey:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 26, por un monto de CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,311.00), con débito y crédito en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Vo. Bo.

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

C. c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,311.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	-5,311.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								5,311.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	100	29	3,358.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	1,953.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	0	3,358.00
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-5,311.00	1,953.00
		-5,311.00	5,311.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-5,311.00	5,311.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-5,311.00	5,311.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-5,311.00	5,311.00
Total	-5,311.00	5,311.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/12/2024 HORA : 9:53.21 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados

1303-28; 1850-14;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproducto del mes de diciembre 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Isaac García García
FIRMA
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
FIRMA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNCOSU

RESOLUCION No. 027-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 6, 10 y 12 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Articulo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución para la Regularización del Saldos Negativos del mes de diciembre, en créditos y débitos al grupo de gasto de gasto 100 "Servicios No Personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: CINCO MIL TRECIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,311.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 17 de diciembre de 2024.

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,311.00)**, para debitarse y acreditarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de subproductos.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 002 "Servicios de regulación y supervisión de empresas de cable"
Renglón 136 "Reconocimiento de gastos" **Q. 5,311.00**

De conformidad con la proyección realizada se concluye que fueron devengados los gastos por reconocimiento de gastos para el presente ejercicio fiscal, por tal razón es susceptible el débito.

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Renglón 113 "Telefonía" **Q. 3,358.00**

Se solicita el crédito en el subproducto 000-024-0001 del renglón presupuestario, para cubrir el saldo negativo a nivel de subproducto. El sobregiro fue causado debido a que se pagó un gasto mayor al disponible por adquisición de un servicio de hospedaje web de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-.

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 002 "Servicios de regulación y supervisión de empresas de cable"
Renglón 113 "Telefonía" **Q. 1,953.00**

Se solicita el crédito en el subproducto 000-025-0001 del renglón presupuestario, para cubrir el saldo negativo a nivel de subproducto. El sobregiro fue causado debido a que se pagó un gasto mayor al disponible por servicio de telefonía fija del PBX de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-.

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024**, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" Articulo 3. Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, "la insuficiencia de los créditos presupuestarios que se generan en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén debidamente regularizadas".

En función de ello la UNCOSU ha realizado el análisis de los renglones presupuestarios que hayan causado sobregiro en el mes de diciembre, considerando los créditos para regularizar los saldos negativos, y así darle cumplimiento a lo establecido.

Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 208
- Unidad Ejecutora - Actividad - Producto - Sub-Producto - Renglón -

EJERCICIO: 2024

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	6,336.00	-6,190.00	146.00	0.00	0.00	0.00	146.00	146.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	7,319.00	1,050.00	8,369.00	0.00	8,339.42	8,339.42	29.58	29.58	99.65
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	289.00	-289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	235,000.00	235,000.00	0.00	174,977.86	174,977.86	60,022.14	60,022.14	74.46
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	24,290.00	24,290.00	710.00	710.00	97.16
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	23,600.00	23,600.00	0.00	18,980.00	18,980.00	4,620.00	4,620.00	80.42
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	132,400.00	132,400.00	0.00	97,370.83	97,370.83	35,029.17	35,029.17	73.54
411	AYUDA PARA FUNERALES	0.00	17,850.00	17,850.00	0.00	0.00	0.00	17,850.00	17,850.00	0.00
412	PRESTACIONES PÓSTUMAS	0.00	3,559.00	3,559.00	0.00	0.00	0.00	3,559.00	3,559.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	39,000.00	52,500.00	91,500.00	0.00	90,021.19	90,021.19	1,478.81	1,478.81	98.38
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,000.00	19,879.00	24,879.00	0.00	22,360.83	22,360.83	2,518.17	2,518.17	89.88
913	SENTENCIAS JUDICIALES	551,028.00	1,316,000.00	1,867,028.00	0.00	471,444.96	471,444.96	1,395,583.04	1,395,583.04	25.25
TOTAL	000-024-0001 Dirección y coordinación	8,433,472.00	1,190,632.00	9,624,104.00	0.00	2,764,080.17	2,682,767.17	6,860,023.83	6,941,336.83	27.88
TOTAL	000-024 Dirección y coordinación	8,433,472.00	1,190,632.00	9,624,104.00	0.00	2,764,080.17	2,682,767.17	6,860,023.83	6,941,336.83	27.88
TOTAL	21 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION	8,433,472.00	1,190,632.00	9,624,104.00	0.00	2,764,080.17	2,682,767.17	6,860,023.83	6,941,336.83	27.88
21 00 000 002	SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE									
000-025	Empresas de cable con registro y supervisión									
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión									
113	TELEFONÍA	123,050.00	-30,860.00	92,190.00	0.00	92,190.00	94,142.50	0.00	-1,952.50	102.12
135	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	283,884.00	-1,362.00	282,522.00	0.00	264,391.00	264,391.00	18,131.00	18,131.00	93.58
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	8,676.00	-6,000.00	2,676.00	0.00	0.00	0.00	2,676.00	2,676.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	107,481.00	-9,606.00	97,875.00	0.00	56,383.50	56,383.50	41,491.50	41,491.50	57.61
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	16,000.00	-9,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	100.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	81,900.00	-75,413.00	6,487.00	0.00	6,487.00	6,487.00	0.00	0.00	100.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	153,949.00	-36,882.00	117,067.00	0.00	103,017.00	103,017.00	14,050.00	14,050.00	88.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	4,555.00	-120.00	4,435.00	0.00	2,085.00	2,085.00	2,350.00	2,350.00	47.01
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	28,972.00	697.00	29,669.00	0.00	29,667.45	29,667.45	1.55	1.55	99.99
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	808,467.00	-168,546.00	639,921.00	0.00	561,220.95	563,173.45	78,700.05	76,747.55	88.01

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 208
- Unidad Ejecutora - Actividad - Producto - Sub-Producto - Renglón -

EJERCICIO: 2024

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec
1113-0013- 208	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-									
21 00 000 001	DIRECCION Y COORDINACION									
000-024	Dirección y coordinación									
000-024-0001	Dirección y coordinación									
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	66,468.00	0.00	66,468.00	0.00	0.00	0.00	66,468.00	66,468.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	222,000.00	-20,887.00	201,113.00	0.00	0.00	0.00	201,113.00	201,113.00	0.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	4,500.00	-2,250.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,478,671.00	-689,980.00	4,788,691.00	0.00	0.00	0.00	4,788,691.00	4,788,691.00	0.00
071	AGUINALDO	25,414.00	0.00	25,414.00	0.00	0.00	0.00	25,414.00	25,414.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25,414.00	0.00	25,414.00	0.00	0.00	0.00	25,414.00	25,414.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	52,000.00	6,464.00	58,464.00	0.00	51,325.44	51,325.44	7,138.56	7,138.56	87.79
112	AGUA	49,000.00	-44,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
113	TELEFONÍA	87,672.00	55,860.00	143,532.00	0.00	139,602.70	146,889.70	3,929.30	-3,357.70	102.34
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	1,300.00	-300.00	1,000.00	0.00	200.00	200.00	800.00	800.00	20.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	15,000.00	9,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	100.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	35,000.00	74,050.00	109,050.00	0.00	109,013.00	109,013.00	47.00	47.00	99.96
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26,400.00	-26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	14,277.00	-10,000.00	4,277.00	0.00	1,080.80	1,080.80	3,196.20	3,196.20	25.27
142	FLETES	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	24,990.00	24,990.00	10.00	10.00	99.96
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	326,160.00	16,308.00	342,468.00	0.00	323,055.30	323,055.30	19,412.70	19,412.70	94.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	42,968.00	42,968.00	0.00	38,147.74	38,147.74	4,820.26	4,820.26	88.78
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	111,850.00	16,961.00	128,811.00	0.00	39,010.01	39,010.01	89,800.99	89,800.99	30.28
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	42,000.00	-42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	14,000.00	-14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21,000.00	-21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,000.00	-16,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	100.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	65,800.00	124,158.00	189,958.00	0.00	189,898.06	189,898.06	59.94	59.94	99.97
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	60,000.00	101,897.00	161,897.00	0.00	142,499.00	142,499.00	19,398.00	19,398.00	88.02
183	SERVICIOS JURÍDICOS	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	179,500.00	179,500.00	0.00	178,100.00	89,500.00	1,400.00	90,000.00	49.86
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150,000.00	-105,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00	100.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	84,000.00	-12,403.00	71,597.00	0.00	71,596.35	71,596.35	0.65	0.65	100.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	7,665.00	0.00	7,665.00	0.00	4,751.52	4,751.52	2,913.48	2,913.48	61.99
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	15,000.00	35,000.00	50,000.00	0.00	22,432.00	22,432.00	27,568.00	27,568.00	44.86
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	120,000.00	-80,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	100.00

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UDEVIPO
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

OFIC. UPP-202-2024/yg
Guatemala, 16 de diciembre de 2024

Licenciada
María Hortensía del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.
Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA2**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.9,484.00),** dentro del Programa 20 de esta Unidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Yessika Dinora García Domínguez
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección De Planificación Y Programación
UDEVIPO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-
16 DIC 2024
Recibido a las: 12 horas 14 min.
Firma:

Vo.Bo.

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

C.C. Archivo

Resolución Número PLAN-26-UDEVIPO-2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 16 de diciembre del año dos mil veinticuatro-

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria de **reprogramación** por el monto de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.9,484.00),** con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: **1.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	fuente	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	001	200	Se debitaron del reglón 233	Q9,484.00	0
Total						**Q.9,484.00**	**0**

No afecta la meta física, debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, en el débito del reglón 233 en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 000-022 "Dirección y coordinación", subproducto 000-022-0001 "Dirección y coordinación".

CRÉDITO

No.	Centro de costo	fuente	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	200	Se acreditaron al reglón 268	Q9,484.00	0
Total						**Q.9,484.00**	**0**

No afecta la meta física, debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, en la presente gestión para el caso del crédito en el reglón 268, de la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 000-022 "Dirección y coordinación", subproducto 000-022-0001 "Dirección y coordinación";

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Numero 01-2024. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-439-11-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, del Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Unidad de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, de conformidad con lo que determina el acuerdo Gubernativo 01-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, y lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente

para el Ejercicio Fiscal 2024 y luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

I. Que no se requiere de la modificación de metas físicas en la actividad 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN", producto 000-022 "Dirección y coordinación", subproducto 000-022-0001 "Dirección y coordinación", debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 214 **FECHA:** 16/12/2024

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: 9,484.00

MONTO EN LETRAS (Q): --NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero 2024 y al documento: RESOLUCIÓN CG-439-12-2024 emitido por: El Director Ejecutivo IV de la UDEVIPO se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	22		20	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	22	1	20	1		Dirección Y Coordinación	Q9,484.00	Q9,484.00			0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
					TOTAL		Q9,484.00	Q9,484.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2965-20

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Yessika Dinora García Domínguez
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección De Planificación Y Programación

Vo.Bo.

Ingeniero Antonio Stamin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2024 HORA : 10:20.59 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-9,484.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	11	-9,484.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	9,484.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
	20	00	000	001	000	200	11	9,484.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-9,484.00	9,484.00
		-9,484.00	9,484.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,484.00	9,484.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,484.00	9,484.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,484.00	9,484.00
Total	-9,484.00	9,484.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el renglón 268, por la compra de cajas plásticas para el resguardo de documentos en la bódega de la zona 6, perteneciente a la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2024 HORA : 10:20.59 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados

2965-20;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el renglón 268, por la compra de cajas plásticas para el resguardo de documentos en la bódega de la zona 6, perteneciente a la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Yessica Garcia

FIRMA

FIRMA

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

DF-1032-2024
Guatemala 16 de diciembre de 2024

Licenciado
Edgar Domingo Camey Locón
Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Edgar Camey:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centro de costo, en débito y crédito, con la cual se estarán regularizando los saldos negativos generado en el mes, por la cantidad de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales exactos **(Q.9,484.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 27, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro C.
SubDirector Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2024 HORA : 10:20.59 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	-9,484.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación										
	20	00	000	001	000	200	11		-9,484.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
								Total	9,484.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación										
	20	00	000	001	000	200	11		9,484.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-9,484.00	9,484.00
		-9,484.00	9,484.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-9,484.00	9,484.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,484.00	9,484.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,484.00	9,484.00
	Total	-9,484.00	9,484.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el renglón 268, por la compra de cajas plásticas para el resguardo de documentos en la bódega de la zona 6, perteneciente a la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2024 HORA : 10:20.59 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	27

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados

2965-20;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 200 en fuente 11, con la cual se estará regularizando el saldo negativo generado en el renglón 268, por la compra de cajas plásticas para el resguardo de documentos en la bódega de la zona 6, perteneciente a la Unidad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

FIRMA

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SubDirector Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

FIRMA

RESOLUCIÓN CG-439-12-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 13 de diciembre de dos mil veinticuatro

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", vigente para el ejercicio fiscal 2024 y los artículos 1, 3, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 01-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante la presente Resolución para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de regularizar los saldos negativos que se generaron en el mes de diciembre 2024, por un monto total de: **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.9,484.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente: **11 Ingresos Corrientes**

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 233 PRENDAS DE VESTIR

Monto a debitar **Q 9,484.00**

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que ya no se tiene programado realizar pago para este rubro durante lo que resta del presente ejercicio fiscal y que corresponden a uniformes para el personal de la Unidad, por consiguiente, los recursos de este renglón pueden ser debitados.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales exactos **(Q.9,484.00).**

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
subDirector Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: **11 Ingresos Corrientes**

Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Actividad: 001 Dirección y Coordinación

Renglón: 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.

Monto a debitar **Q 9,484.00**

De acuerdo al análisis realizado al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, de UDEVIPO, se logró determinar que existe saldo negativo en el presente renglón presupuestario que es utilizado para el pago por la compra de cajas plásticas para resguardo de expedientes en la Unidad, por consiguiente, debe ser regularizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales exactos **(Q.9,484.00)**.

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SubDirector Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-